



## Consejo de Administración

334.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 25 de octubre – 8 de noviembre de 2018

GB.334/INS/INF/1

Sección Institucional

INS

### PARA INFORMACIÓN

## Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas <sup>1</sup>

### Índice

	<i>Página</i>
Propuestas aprobadas entre junio y octubre de 2018.....	1
Recursos de conocimientos.....	1
I/1. Estadísticas sobre migración laboral internacional: tercera reunión del grupo de trabajo .....	1
I/2. Taller regional de intercambio de experiencias para la sostenibilidad de la producción de algodón en América Latina .....	2
I/3. Curso regional de formación sobre políticas laborales y sociales para el trabajo decente en Europa Central y Oriental .....	3
I/4. Curso regional sobre formulación de políticas con base empírica para promover el trabajo decente en Asia Meridional .....	4
Futuro del trabajo.....	5
I/5. Reunión subregional: temas seleccionados relativos al futuro del trabajo en el Caribe .....	5
I/6. Reunión regional sobre competencias laborales y el futuro del trabajo: estrategias para el crecimiento inclusivo en Asia y el Pacífico .....	6
Política de empleo.....	7
I/7. Taller regional sobre aprendizaje de calidad.....	7
I/8. Taller piloto nacional: objetivos estratégicos de educación y formación técnica y profesional para Kirguistán .....	8

<sup>1</sup> Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

	<i>Página</i>
Protección social .....	9
I/9. Taller de formación en seguros de desempleo: experiencia mundial, regional y coreana en materia de seguros de desempleo .....	9
I/10. Consulta conjunta con los trabajadores y los empleadores sobre la ampliación de la seguridad social a los trabajadores del sector informal en la ASEAN .....	10
Gobernanza y tripartismo .....	11
I/11. Conferencia subregional sobre el impulso de la competitividad y la productividad a través de la legislación laboral y su cumplimiento.....	11
I/12. Séptima conferencia de inspección del trabajo de la ASEAN sobre la inspección estratégica del trabajo para la promoción del trabajo decente, particularmente en las cadenas mundiales de suministro .....	12
I/13. Viaje de estudios tripartito al Uruguay sobre el diálogo social nacional y la integración de la SST en la educación y formación técnica y profesional .....	13
I/14. Conferencia de alto nivel de la SADC sobre el diálogo social y el tripartismo .....	14
Condiciones de trabajo e igualdad .....	15
I/15. Jornadas de trabajo sobre el Convenio núm. 169: construir capacidades y promover alianzas.....	15
I/16. Undécimo Foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes: la digitalización como medio para mejorar las condiciones de trabajo decente de los trabajadores migrantes en la ASEAN.....	16
Actividades sectoriales.....	17
I/17. Trabajo decente para las mujeres y los hombres jóvenes en la economía rural de los países de la SADC .....	17
I/18. Talleres en el marco de la Conferencia de Asia Sudoriental sobre coordinación y acción regional para combatir la trata y la explotación laboral en el sector de la pesca .....	18
Actividades de los trabajadores.....	20
I/19. Seminario regional sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia en América Latina y el Caribe.....	20
I/20. Seminario regional sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: papel de los sindicatos en Asia y el Pacífico .....	20
I/21. Taller sindical subregional sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: papel de los sindicatos en los Estados árabes .....	21
I/22. Reunión subregional sobre las perspectivas de los trabajadores en África Central y los países africanos de lengua portuguesa.....	22
I/23. Abordar los déficits de trabajo decente y de respeto de los derechos laborales en la economía informal: vías hacia la formalización .....	22
I/24. Reunión regional de planificación para promover los derechos de las trabajadoras migrantes de la ASEAN a través de la sindicación .....	23

---

	<i>Página</i>
I/25. Reunión de planificación estratégica del SARTUC y la OIT para establecer la política y el plan de acción del SARTUC con el fin de promover el trabajo decente entre los jóvenes .....	25
I/26. Taller regional sobre competencias de comunicación eficaces para los sindicatos de Europa Oriental y Asia Central .....	26
I/27. Curso para abogados y dirigentes sindicales sobre la utilización de las normas internacionales del trabajo y su sistema de control .....	27
Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas .....	28



## Propuestas aprobadas entre junio y octubre de 2018

### Recursos de conocimientos

#### ***I/1. Estadísticas sobre migración laboral internacional: tercera reunión del grupo de trabajo***

Fecha propuesta:	12 a 14 de junio de 2018
Lugar:	Turín, Italia
Financiación:	Unión Europea (55 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, República de Corea, Estados Unidos, Italia, Líbano, México, República de Moldova, Túnez, Turquía
Composición:	
a) Gobiernos:	9
b) Empleadores:	1
c) Trabajadores:	1
Objeto de la reunión:	examinar el proyecto final de las directrices relativas a las estadísticas sobre migración laboral, que se discutirán en la 20. <sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) en octubre de 2018.
Especialistas:	ocho expertos universitarios e investigadores en migración laboral
Observadores:	Eurostat Comisión Europea Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) División de Población de las Naciones Unidas División de Estadística de las Naciones Unidas Organización Mundial del Comercio (OMC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143) y Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)
Idioma de trabajo:	inglés

**I/2. Taller regional de intercambio de experiencias para la sostenibilidad de la producción de algodón en América Latina**

Fecha propuesta:	11 a 14 de septiembre de 2018
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	Gobierno del Brasil (83 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brasil, Colombia, Paraguay, Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	6
b) Empleadores:	3
c) Trabajadores:	3
Objeto del taller:	<p>i) identificar acciones conjuntas para fomentar la sostenibilidad de la producción de algodón y promover el trabajo decente en los países participantes;</p> <p>ii) debatir sobre la sostenibilidad de la producción de algodón, profundizando los pilares económico, social y ambiental, y</p> <p>iii) promover el intercambio de experiencias con los pequeños productores de algodón por medio de la cooperación Sur-Sur.</p>
Especialistas:	<p>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p> <p>Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)</p> <p>Asociación Brasileña de Productores de Algodón (ABRAPA)</p> <p>Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)</p> <p>Better Cotton Initiative (BCI)</p>
Observadores:	<p>Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA)</p> <p>Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)</p> <p>Instituto Brasileño del Algodón (IBA)</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) y Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184); Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y</p>

Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil,  
1999 (núm. 190)

Idiomas de trabajo: español y portugués

**I/3. *Curso regional de formación sobre políticas laborales y sociales para el trabajo decente en Europa Central y Oriental***

Fecha propuesta: 25 a 28 de septiembre de 2018

Lugar: Budapest, Hungría

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (50 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Albania, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania, así como Kosovo <sup>1</sup>

Composición:

a) Gobiernos: 8

b) Empleadores: 8

c) Trabajadores: 8

Objeto del curso:

- i) dar más a conocer los objetivos y programas prioritarios de la OIT;
- ii) presentar conclusiones de investigaciones actuales y basadas en datos empíricos sobre cuáles son las políticas más eficaces, a partir de las publicaciones de la OIT;
- iii) fomentar un enfoque integrado de las políticas sociales y económicas, y
- iv) estimular el intercambio de opiniones y experiencias entre responsables políticos actuales y potenciales de distintos países.

<sup>1</sup> En virtud de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales <sup>2</sup> y convenios de gobernanza <sup>3</sup> de la OIT
Idioma de trabajo:	inglés

**I/4. *Curso regional sobre formulación de políticas con base empírica para promover el trabajo decente en Asia Meridional***

Fecha propuesta:	18 a 22 de febrero de 2019
Lugar:	Nueva Delhi, India
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (50 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Afganistán, Bangladesh, India, República de Maldivas, Nepal, Pakistán, Sri Lanka
Composición:	
a) Gobiernos:	7
b) Empleadores:	7
c) Trabajadores:	7
Objeto del curso:	<p>i) fomentar la capacidad de los mandantes de la OIT mediante herramientas e instrumentos de formulación de políticas con base empírica para promover el trabajo decente;</p> <p>ii) entablar diálogos abiertos sobre políticas y crear una red de profesionales y responsables políticos en la que participen funcionarios gubernamentales, representantes de los empleadores y de los trabajadores, la sociedad civil y la comunidad investigadora a fin de promover la utilización de datos empíricos en la formulación de políticas laborales, y</p> <p>iii) fortalecer la capacidad de los responsables políticos para decidir qué datos empíricos son útiles y cuándo y con qué fines utilizarlos.</p>

<sup>2</sup> Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

<sup>3</sup> Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales <sup>4</sup> y convenios de gobernanza <sup>5</sup> de la OIT
Idioma de trabajo:	inglés

## Futuro del trabajo

### ***I/5. Reunión subregional: temas seleccionados relativos al futuro del trabajo en el Caribe***

Fecha propuesta:	1.º de octubre de 2018
Lugar:	Ciudad de Panamá, Panamá
Financiación:	CTPO (84 700 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago, así como los siguientes territorios no metropolitanos: Anguilla, Aruba, Bermudas, Curaçao, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y San Martín
Composición:	
a) Gobiernos:	13
b) Empleadores:	13
c) Trabajadores:	13
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) sensibilizar a los ministros de trabajo respecto de los temas fundamentales relativos al Programa de Trabajo Decente, y</li> <li>ii) examinar la labor llevada a cabo en la región y facilitar el intercambio de buenas prácticas.</li> </ul>

<sup>4</sup> Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

<sup>5</sup> Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Especialistas:	Organización Internacional de Empleadores (OIE) Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) Comunidad del Caribe (CARICOM) Confederación de Empleadores del Caribe (CEC) Caribbean Congress of Labour (CCL)
Observadores:	Comunidad del Caribe (CARICOM) Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO) Organización de los Estados Americanos (OEA) Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), Recomendación sobre los programas especiales para los jóvenes, 1970 (núm. 136), Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) y Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)
Idioma de trabajo:	inglés

**I/6. Reunión regional sobre competencias laborales y el futuro del trabajo: estrategias para el crecimiento inclusivo en Asia y el Pacífico**

Fecha propuesta:	19 y 20 de noviembre de 2018
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	programa de cooperación OIT/República de Corea (10 000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de la República de Corea (210 153 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Pakistán, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	11
b) Empleadores:	11
c) Trabajadores:	11

Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) aportar la perspectiva y experiencia de Asia y el Pacífico al actual debate mundial sobre el ajuste entre la oferta y la demanda de competencias laborales;</li> <li>ii) compartir conocimientos, experiencias y nuevos análisis con los Estados Miembros y los asociados para el desarrollo y detectar si hay solapamientos en la asistencia para el desarrollo, y</li> <li>iii) examinar áreas o tipos de iniciativas necesarias para perfeccionar la labor futura en materia de asistencia para el desarrollo.</li> </ul>
Especialistas:	<p>diez académicos</p> <p>seis asociados para el desarrollo, según se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)</li> <li>– Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (DDC)</li> <li>– Banco Asiático de Desarrollo (BASD)</li> <li>– Consejo Asiático de Economía Solidaria (ASEC)</li> <li>– Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)</li> <li>– Banco Mundial</li> </ul>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	inglés

## Política de empleo

### ***I/7. Taller regional sobre aprendizaje de calidad***

Fecha propuesta:	10 a 14 de diciembre de 2018
Lugar:	Siem Reap, Camboya
Financiación:	<p>Gobierno de Suiza (25 000 dólares de los Estados Unidos)</p> <p>Gobierno de China (35 000 dólares de los Estados Unidos)</p> <p>Gobierno de los Estados Unidos (20 000 de los Estados Unidos)</p> <p>Fondo fiduciario de donantes múltiples <sup>6</sup> de Myanmar (6 582 dólares de los Estados Unidos)</p> <p>CTPO o CSPO (8 414 dólares de los Estados Unidos)</p>

<sup>6</sup> Australia, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido y la Unión Europea; por parte del sector privado, Mitsubishi Corporation.

Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, Filipinas, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	18
b) Empleadores:	18
c) Trabajadores:	18
Objeto del taller:	i) mejorar la comprensión por los países participantes de los requisitos previos para un aprendizaje de calidad y compartir experiencias a nivel nacional, regional e interregional; ii) identificar los elementos fundamentales que determinan las prácticas óptimas en materia de elaboración y aplicación de sistemas de aprendizaje profesional y de medidas para fomentar la adquisición de experiencia laboral, y iii) elaborar proyectos de programas de aprendizaje de calidad a nivel nacional y subregional.
Especialistas:	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (DDC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Llamado a la acción, conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo (2005 y 2012) Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	inglés

***I/8. Taller piloto nacional: objetivos estratégicos de educación y formación técnica y profesional para Kirguistán***

Fecha propuesta:	15 y 16 de noviembre de 2018
Lugar:	Biskek, Kirguistán
Financiación:	Gobierno de la Federación de Rusia (30 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Armenia, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán
Composición:	
a) Gobiernos:	8
b) Empleadores:	8
c) Trabajadores:	8

Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) intercambiar experiencias con participantes de Kirguistán que han emprendido un proyecto piloto con objeto de elaborar nuevos indicadores de desempeño para su sistema de educación y formación técnica y profesional y desarrollo de competencias que incorporen normas internacionales y criterios de referencia en materia de políticas, y</li> <li>ii) determinar los datos requeridos para los distintos indicadores, desarrollar instrumentos para recopilar datos e identificar y utilizar datos de referencia para cada objetivo e indicador de planificación estratégica.</li> </ul>
Especialistas:	un consultor internacional dos consultores nacionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

## Protección social

### ***I/9. Taller de formación en seguros de desempleo: experiencia mundial, regional y coreana en materia de seguros de desempleo***

Fecha propuesta:	15 a 20 de octubre de 2018
Lugar:	Seúl, República de Corea
Financiación:	Gobierno de la República de Corea (15 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Filipinas, Indonesia, Malasia
Composición:	
a) Gobiernos:	3
b) Empleadores:	3
c) Trabajadores:	3
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) identificar las necesidades prioritarias a la hora de establecer los seguros de desempleo de conformidad con los convenios de la OIT sobre seguridad social y con las buenas prácticas internacionales;</li> <li>ii) ampliar conocimientos en relación con los procesos de formulación de políticas asociados con la articulación de los regímenes de seguro de desempleo, en especial por lo que respecta al diálogo tripartito fundamentado en datos empíricos, y</li> </ul>

iii) comprender mejor las posibles estrategias de articulación e implantación del régimen de seguro de desempleo en el ámbito nacional.

Especialistas:	expertos del Servicio de Información para el Empleo (KEIS) de la República de Corea
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 176) y Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idioma de trabajo:	inglés

**I/10. Consulta conjunta con los trabajadores y los empleadores sobre la ampliación de la seguridad social a los trabajadores del sector informal en la ASEAN**

Fecha propuesta:	6 de diciembre de 2018
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno del Japón (25 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Empleadores:	10
b) Trabajadores:	10
Objeto de la consulta:	<p>i) formular comentarios sobre los resultados preliminares del estudio sobre la ampliación de la seguridad social a los trabajadores del sector informal en la ASEAN, y</p> <p>ii) intercambiar experiencias, puntos de vista, posiciones y prioridades con respecto a la ampliación de la seguridad social y promover los pisos nacionales de protección social con arreglo a lo dispuesto en la Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2010 (núm. 202).</p>
Especialistas:	Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE) Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)
Observadores:	Asociación de Seguridad Social de la ASEAN Oficina de la Seguridad Social, Tailandia

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) y Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idioma de trabajo:	inglés

## Gobernanza y tripartismo

### ***I/11. Conferencia subregional sobre el impulso de la competitividad y la productividad a través de la legislación laboral y su cumplimiento***

Fecha propuesta:	21 a 23 de agosto de 2018
Lugar:	Moscú, Federación de Rusia
Financiación:	Gobierno de Finlandia (13 500 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de los Estados Unidos (15 800 dólares de los Estados Unidos) Unión Europea (5 600 dólares de los Estados Unidos) Lukoil (3 600 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (28 500 dólares de los Estados Unidos) CTPO (20 400 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán
Composición:	
a) Gobiernos:	20
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10
Objeto de la conferencia:	i) sensibilizar a los responsables de la formulación de políticas y a los interlocutores sociales acerca de la interacción entre legislación/cumplimiento y competitividad/productividad, y ii) fortalecer la capacidad de los países para instrumentar marcos de reglamentación laboral y su cumplimiento que impulsen la competitividad y la productividad.
Especialistas:	un experto internacional

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161)
Idiomas de trabajo:	inglés, ruso y georgiano

**I/12. Séptima conferencia de inspección del trabajo de la ASEAN sobre la inspección estratégica del trabajo para la promoción del trabajo decente, particularmente en las cadenas mundiales de suministro**

Fecha propuesta:	27 y 28 de septiembre de 2018
Lugar:	Ciudad Ho Chi Minh, Viet Nam
Financiación:	CTPO (35 000 dólares de los Estados Unidos) Fondo Visión Cero <sup>7</sup> (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam, y cuatro organizaciones de interlocutores sociales de la ASEAN: <ul style="list-style-type: none"> <li>– dos representantes de la Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE),</li> <li>– un representante del Consejo de Sindicatos de Trabajadores de los Servicios de la ASEAN (ASETUC), y</li> <li>– un representante del Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)</li> </ul>
Composición:	
a) Gobiernos:	20
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10
Objeto de la conferencia:	i) contribuir a que los altos funcionarios de la inspección del trabajo de la ASEAN comprendan las ventajas de la planificación estratégica del control del cumplimiento de la legislación, en contraste con los modelos de actuación tradicionales;
	ii) intercambiar buenas prácticas internacionales y recientes innovaciones y herramientas desarrolladas por la OIT en materia de planificación estratégica del control de cumplimiento de la legislación, y

<sup>7</sup> Fondo fiduciario de donantes múltiples: Comisión Europea, Alemania, Francia, Suecia, Noruega y Estados Unidos.

- iii) fortalecer el diálogo social tripartito en la ASEAN sobre la cuestión del cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo y la inspección del trabajo, particularmente en las cadenas mundiales de suministro.

Observadores:	Gobierno de Viet Nam
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) y Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129)
Idioma de trabajo:	inglés

***I/13. Viaje de estudios tripartito al Uruguay sobre el diálogo social nacional y la integración de la SST en la educación y formación técnica y profesional***

Fecha propuesta:	13 a 16 de noviembre de 2018
Lugar:	Montevideo, Uruguay
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (18 500 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (2 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Filipinas, Indonesia, Myanmar, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	4
b) Empleadores:	4
c) Trabajadores:	4
Objeto del viaje:	i) ampliar los conocimientos acerca de la creación, el funcionamiento y la utilidad de los consejos nacionales tripartitos sobre SST y de los métodos de integración de la SST en la educación; ii) ampliar los conocimientos sobre las experiencias tripartitas en SST a nivel sectorial en la construcción y la agricultura, y iii) proporcionar un marco útil a los participantes del proceso de adopción de decisiones para la mejora y la evolución de la SST.
Especialistas:	representantes del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Uruguay (CONASSAT), con arreglo a la siguiente distribución: – siete representantes gubernamentales del CONASSAT – tres representantes de los empleadores del CONASSAT (CIU y CNCS)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– tres representantes de los trabajadores del CONASSAT (PIT-CNT)</li> </ul>
	instituciones nacionales de educación y formación técnica y profesional:
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– dos representantes gubernamentales (UTU e INEFOP)</li> <li>– un representante de los empleadores (INEFOP)</li> <li>– un representante de los trabajadores (INEFOP)</li> </ul>
	una institución educativa de Viet Nam
	una institución educativa de Myanmar
	tres intérpretes (inglés/birmano/vietnamita a español)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)
Idiomas de trabajo:	español; se dispondrá de interpretación del español al inglés, al vietnamita y al birmano, y viceversa

**I/14. Conferencia de alto nivel de la SADC sobre el diálogo social y el tripartismo**

Fecha propuesta:	14 a 16 de noviembre de 2018
Lugar:	Cataratas Victoria, Zimbabwe
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (90 000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Zimbabwe (41 000 dólares de los Estados Unidos) SADC (20 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Angola, Botswana, República Democrática del Congo, Eswatini, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	30
b) Empleadores:	15
c) Trabajadores:	15
Objeto de la conferencia:	i) reafirmar el papel del diálogo social y del tripartismo como instrumentos para promover el crecimiento inclusivo y el desarrollo económico y social en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas con motivo del centenario de la OIT;

	ii) discutir el seguimiento de la resolución de la 107. <sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el diálogo social y el tripartismo, y
	iii) adoptar una declaración tripartita de alto nivel.
Observadores:	Organización Internacional de Empleadores (OIE) Confederación Sindical Internacional (CSI) Foro del Sector Privado de la SADC (SPSF) Consejo de Coordinación Sindical de África Austral (SATUCC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) y Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113)
Idiomas de trabajo:	francés, inglés y portugués

## Condiciones de trabajo e igualdad

### ***I/15. Jornadas de trabajo sobre el Convenio núm. 169: construir capacidades y promover alianzas***

Fecha propuesta:	18 y 19 de septiembre de 2018
Lugar:	Ginebra, Suiza
Financiación:	CTPO (28 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	6
b) Empleadores:	3
c) Trabajadores:	3
Objeto de las jornadas:	i) acelerar el fortalecimiento de las instituciones estatales encargadas de la aplicación del Convenio núm. 169;  ii) dar cabida al intercambio de experiencias entre los organismos gubernamentales competentes y los asociados para el desarrollo y promover la interacción con los representantes de los trabajadores y de los empleadores, y

- iii) celebrar una reunión en Ginebra con el objeto de promover alianzas y acuerdos de colaboración destinados a mejorar la aplicación del Convenio núm. 169 a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y a capacitar a los participantes para que contribuyan a la jornada de debate sobre los pueblos indígenas en el 39.º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Especialistas:	Organización Internacional de Empleadores (OIE) Confederación Sindical Internacional (CSI) organismos de cooperación para el desarrollo, posiblemente de España, Canadá, Países Bajos, Alemania, Suecia, Finlandia, Noruega, Luxemburgo y la Unión Europea
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idiomas de trabajo:	inglés y español

**I/16. Undécimo Foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes: la digitalización como medio para mejorar las condiciones de trabajo decente de los trabajadores migrantes en la ASEAN**

Fecha propuesta:	29 y 30 de octubre de 2018
Lugar:	Singapur
Financiación:	Gobiernos de Australia y del Canadá (35 000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (6 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	20
b) Empleadores:	14
c) Trabajadores:	14
Objeto del foro:	i) intercambiar experiencias, desafíos y buenas prácticas en relación con la aplicación de las recomendaciones de anteriores foros de la ASEAN sobre trabajadores migrantes; ii) debatir sobre la digitalización como medio de difusión educativa y de protección de la seguridad y salud de los trabajadores migrantes, y

	iii) redactar y adoptar recomendaciones sobre las dos áreas temáticas y someterlas a la consideración de la Comisión de la ASEAN para la aplicación de la Declaración de la ASEAN sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes.
Especialistas:	cuatro expertos internacionales sobre los aspectos sociales de la digitalización y los servicios móviles
Observadores:	Secretaría de la ASEAN Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ONU-Mujeres Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre trabajadores migrantes (ATFMW) organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y regional Gobierno de Australia Gobierno del Canadá
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales, Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)
Idioma de trabajo:	inglés

## Actividades sectoriales

### ***I/17. Trabajo decente para las mujeres y los hombres jóvenes en la economía rural de los países de la SADC***

Fecha propuesta:	21 a 23 de agosto de 2018
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (65 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Angola, Botswana, Comoras, República Democrática del Congo, Eswatini, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	32
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6

Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) compartir conocimientos y desarrollar capacidad en materia de políticas y estrategias destinadas a promover el trabajo decente para los jóvenes en la economía rural, a través de un enfoque multisectorial centrado en el empoderamiento económico de las mujeres, la transformación productiva y la diversificación económica, y</li> <li>ii) establecer un conjunto de conclusiones que ayuden a los mandantes tripartitos a poner en marcha el Marco de Políticas sobre Empleo Juvenil de la SADC a nivel nacional y subregional, prestando atención prioritaria a los jóvenes de las zonas rurales.</li> </ul>
Especialistas:	tres especialistas de la secretaría de la SADC
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11) y Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141)
Idioma de trabajo:	inglés

***I/18. Talleres en el marco de la Conferencia de Asia Sudoriental sobre coordinación y acción regional para combatir la trata y la explotación laboral en el sector de la pesca***

Fecha propuesta:	26 a 29 de noviembre de 2018
Lugar:	Bali, Indonesia
Financiación:	<p>Gobierno de los Estados Unidos (40 000 dólares de los Estados Unidos)</p> <p>Gobierno de Indonesia (aproximadamente 85 000 dólares de los Estados Unidos)</p> <p>presupuesto ordinario de la OIT (50 000 dólares de los Estados Unidos)</p>
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	44
b) Empleadores:	14
c) Trabajadores:	14
Objeto de los talleres:	i) promover un enfoque integrado a la hora de hacer frente a la problemática de la trata de personas y la explotación laboral en el sector de la pesca, abordando tanto las cuestiones relativas específicamente a la trata con fines de trabajo forzoso como los aspectos subyacentes a las condiciones laborales de las personas que trabajan en este sector;

- ii) facilitar el intercambio de experiencias en el ámbito de la lucha contra la trata de personas con fines de explotación laboral y de la protección de los pescadores a nivel nacional, regional e internacional, en particular entablando una discusión sobre los acuerdos bilaterales y multilaterales relativos a los pescadores migrantes, y
- iii) finalizar la propuesta de diseño y el plan de trabajo del Órgano de Coordinación Regional y servir de oportunidad para que el Asia Sudoriental debata, promueva, ratifique y aplique efectivamente el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188).

## Especialistas:

cinco representantes de las organizaciones de compradores  
 cinco representantes de las ONG siguientes (uno por cada una de ellas): KIARA (Indonesia), Tambuyan (Filipinas), Oxfam y la Fundación para la Justicia Medioambiental  
 un representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
 un representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)  
 un representante del Centro para el Desarrollo de la Pesca del Sudeste de Asia (SEAFDEC)  
 un representante del Proceso de Bali  
 un representante de la Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN – Delitos Transnacionales  
 un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)  
 un representante de la Organización Marítima Internacional (OMI)

## Observadores:

representantes del donante (Oficina del Departamento de Estado de los Estados Unidos para Vigilar y Combatir la Trata de Personas) y de su equipo de evaluación (EnCompass)  
 representantes de los países mercado: Australia, China, Japón, Nueva Zelandia y la Unión Europea  
 Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)

## Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:

Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188),  
 Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)  
 convenios fundamentales de la OIT  
 Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales

## Idioma de trabajo:

inglés

## Actividades de los trabajadores

### ***I/19. Seminario regional sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia en América Latina y el Caribe***

Fecha propuesta:	1.º a 3 de agosto de 2018
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	CTPO (45 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, así como Aruba y San Martín
Composición:	
Trabajadores:	22
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) explicar la pertinencia de la Recomendación de la OIT sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205);</li> <li>ii) definir una posición de política y una hoja de ruta sindicales sobre la base de los principios de la Recomendación núm. 205, como vía para construir la paz y potenciar la resiliencia en la región, y</li> <li>iii) crear un plan de acción con el fin de seguir la hoja de ruta sindical para la paz y la resiliencia en la región.</li> </ul>
Especialistas:	<p>Centro de Estudios de los Conflictos, el Desarrollo y la Construcción de la Paz (CCDP)</p> <p>Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA)</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)
Idiomas de trabajo:	español, francés e inglés

### ***I/20. Seminario regional sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: papel de los sindicatos en Asia y el Pacífico***

Fecha propuesta:	21 a 23 de agosto de 2018
Lugar:	Manila, Filipinas
Financiación:	CTPO (43 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Afganistán, Bangladesh, Filipinas, India, Indonesia, Islas Salomón, Japón, Myanmar, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Samoa, Sri Lanka, Timor-Leste

Composición:	
Trabajadores:	24
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) explicar la pertinencia de la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205);</li> <li>ii) definir una orientación de política y una hoja de ruta sindicales sobre la base de los principios de la Recomendación núm. 205, como vía para construir la paz y potenciar la resiliencia en la región, y</li> <li>iii) crear un plan de acción con el fin de seguir la hoja de ruta sindical para la paz y la resiliencia en la región.</li> </ul>
Especialistas:	Centro de Estudios de los Conflictos, el Desarrollo y la Construcción de la Paz (CCDP)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) y Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)
Idioma de trabajo:	inglés

**I/21. Taller sindical subregional sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: papel de los sindicatos en los Estados árabes**

Fecha propuesta:	28 a 30 de agosto de 2018
Lugar:	Túnez, Túnez
Financiación:	CTPO (47 900 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Egipto, Iraq, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Túnez y Yemen, así como el territorio palestino ocupado
Composición:	
Trabajadores:	22
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) explicar la pertinencia de la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205);</li> <li>ii) definir una orientación de política y una hoja de ruta sindicales sobre la base de los principios de la Recomendación núm. 205, y</li> <li>iii) crear un plan de acción con el fin de seguir la Hoja de ruta sindical para la paz y la resiliencia en la región de Oriente Medio y Norte de África.</li> </ul>

Especialistas:	Centro de Estudios de los Conflictos, el Desarrollo y la Construcción de la Paz (CCDP)
Observadores:	Confederación Sindical Internacional Árabe (CSI-AR)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)
Idiomas de trabajo:	árabe e inglés

**I/22. Reunión subregional sobre las perspectivas de los trabajadores en África Central y los países africanos de lengua portuguesa**

Fecha propuesta:	25 y 26 de septiembre de 2018
Lugar:	Santo Tomé, Santo Tomé y Príncipe
Financiación:	CTPO (32 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Angola, Cabo Verde, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Gabón, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe
Composición:	
Trabajadores:	21
Objeto de la reunión:	analizar de qué manera los sindicatos de África Central y de los países africanos de lengua portuguesa pueden tomar parte activa en la iniciativa del centenario de la OIT relativa al futuro del trabajo, en lo que respecta a la protección de sus derechos e intereses.
Especialistas:	dos académicos
Observadores:	Organización de Trabajadores del África Central (OSTAC)
Idiomas de trabajo:	inglés, francés y portugués

**I/23. Abordar los déficits de trabajo decente y de respeto de los derechos laborales en la economía informal: vías hacia la formalización**

Fecha propuesta:	3 a 5 de octubre de 2018
Lugar:	Dushanbé, Tayikistán
Financiación:	Gobierno de Finlandia (4 950 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de la Federación de Rusia (10 320 dólares de los Estados Unidos) CTPO (9 260 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Uzbekistán

Composición:

Trabajadores: 39

Objeto de la reunión:

- i) abordar la función que desempeñan los sindicatos en la reducción del nivel de informalidad en el país y la región;
- ii) debatir las recomendaciones para que los sindicatos promuevan la formalización del sector informal y elaboren estrategias sindicales a fin de hacer frente a la informalidad, y
- iii) examinar el papel de los sindicatos en la promoción de la educación y formación profesional y el desarrollo de competencias para potenciar el trabajo decente.

Especialistas: Consejo Regional Paneuropeo de la Confederación Sindical Internacional (CSI-PERC)

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) y Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) normas internacionales del trabajo sobre orientación y formación profesionales

Idioma de trabajo: inglés

***I/24. Reunión regional de planificación para promover los derechos de las trabajadoras migrantes de la ASEAN a través de la sindicación***

Fecha propuesta: 11 y 12 de octubre de 2018

Lugar: Bangkok, Tailandia

Financiación: Unión Europea (31 579 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Camboya, República de Corea, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam

Composición:

Trabajadores: 17

Objeto de la reunión:

- i) determinar cuáles son las principales dificultades para que las trabajadoras migrantes puedan afiliarse a sindicatos con el fin de proteger sus derechos, por lo que se refiere a los marcos jurídicos, la capacidad institucional de los sindicatos y las competencias de estas trabajadoras;
- ii) presentar buenas prácticas y compartir experiencias relativas a sindicatos, asociaciones de migrantes y organizaciones de trabajadores del sector informal, con el fin de incrementar las oportunidades para que las mujeres migrantes puedan sindicarse a nivel regional, nacional y local, y de aumentar su nivel de participación y representación en los puestos de toma de decisiones, y
- iii) elaborar un plan de acción destinado a los sindicatos, las asociaciones de migrantes y las organizaciones de trabajadores del sector informal, y promover los convenios de la OIT relacionados con las trabajadoras migrantes.

Especialistas: Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)  
Federación Internacional de Trabajadores del Hogar (FITH)  
Sindicato de Trabajadores Migrantes de Corea  
organizaciones de la sociedad civil

Observadores: funcionarios de ONU-Mujeres  
un representante de la Unión Europea

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143) y Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189).

Idioma de trabajo: inglés

**I/25. Reunión de planificación estratégica del SARTUC y la OIT para establecer la política y el plan de acción del SARTUC con el fin de promover el trabajo decente entre los jóvenes**

Fecha propuesta:	7 y 8 de noviembre de 2018
Lugar:	Katmandú, Nepal
Financiación:	CTPO (27 475 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Afganistán, Bangladesh, India, Nepal, Pakistán, Sri Lanka
Composición:	
Trabajadores:	18
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) compartir las experiencias de 20 dirigentes juveniles de 19 sindicatos nacionales afiliados al SARTUC sobre actividades relacionadas con la juventud, formular la política y el plan de acción del SARTUC para los jóvenes de Asia Meridional, y presentar estos documentos a la SAARC como referencia de políticas;</li> <li>ii) aplicar la resolución y las conclusiones de la 101.ª reunión (2012) de la Conferencia Internacional del Trabajo recogidas en el documento «La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción», y</li> <li>iii) brindar apoyo al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y al resultado 1 del Programa y Presupuesto (Más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y mejores perspectivas de empleo para los jóvenes).</li> </ul>
Especialistas:	<p>Confederación Sindical Internacional para Asia y el Pacífico (CSI-AP)</p> <p>Consejo Regional de Sindicatos de Asia Meridional (SARTUC)</p> <p>Gobierno de Nepal</p> <p>Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC)</p> <p>Federación Nepalesa de Cámaras de Comercio e Industria (FNCCI)</p>
Observadores:	Consejo Regional de Sindicatos de Asia Meridional (SARTUC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la consulta tripartita (normas

internacionales del trabajo), 1976 (número. 144), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (número. 97) y Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (número. 143)

Idioma de trabajo: inglés

**I/26. Taller regional sobre competencias de comunicación eficaces para los sindicatos de Europa Oriental y Asia Central**

Fecha propuesta: 19 a 21 de diciembre de 2018

Lugar: Tbilisi, Georgia

Financiación: CTPO (42 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Federación de Rusia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán

Composición:

Trabajadores: 30

Objeto del taller:

- i) desarrollar y mejorar las competencias y técnicas de comunicación de los responsables de comunicación/puntos focales de los sindicatos;
- ii) mejorar la función de comunicación en las organizaciones de trabajadores, por ser un instrumento fundamental para intensificar su influencia y ampliar su número de miembros, y
- iii) reforzar la participación de las organizaciones de trabajadores en la promoción y aplicación de los objetivos de la OIT, en particular la iniciativa relativa al futuro del trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y las normas internacionales del trabajo.

Especialistas: Consejo Regional Paneuropeo de la Confederación Sindical Internacional (CSI-PERC)

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (número. 29), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (número. 105), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (número. 100) y Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número. 111).

Idiomas de trabajo: inglés y ruso

**I/27. Curso para abogados y dirigentes sindicales  
sobre la utilización de las normas internacionales  
del trabajo y su sistema de control**

Fecha propuesta:	26 a 28 de noviembre de 2018
Lugar:	Budapest, Hungría
Financiación:	CTPO (30 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Bulgaria, República Checa, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, República de Moldova, Montenegro, Polonia, Rumania, Serbia, Ucrania
Composición:	
Trabajadores:	28
Objeto del taller:	i) ayudar a los sindicatos a adoptar mejores procedimientos para la presentación de memorias regulares y no regulares a los órganos de control de la OIT, y  ii) promover la utilización del sistema de control respecto de todos los convenios en vigor.
Especialistas:	Confederación Sindical Internacional/Consejo Regional Paneuropeo (CSI-PERC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).
Idiomas de trabajo:	inglés y bosnio/croata/serbio

Ginebra, 26 de octubre de 2018

## Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
<b>ÁFRICA</b>		
<b>2018</b>		
21-23 de agosto	Trabajo decente para las mujeres y los hombres jóvenes en la economía rural de los países de la SADC	Harare, Zimbabwe
25-26 de septiembre	Reunión subregional sobre las perspectivas de los trabajadores en África Central y los países africanos de lengua portuguesa	Santo Tomé, Santo Tomé y Príncipe
14-16 de noviembre	Conferencia de alto nivel de la SADC sobre el diálogo social y el tripartismo	Cataratas Victoria, Zimbabwe
<b>ASIA Y EL PACÍFICO</b>		
<b>2018</b>		
21-23 de agosto	Seminario regional sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: papel de los sindicatos en Asia y el Pacífico	Manila, Filipinas
27-28 de septiembre	Séptima conferencia de inspección del trabajo de la ASEAN sobre la inspección estratégica del trabajo para la promoción del trabajo decente, particularmente en las cadenas mundiales de suministro	Ciudad Ho Chi Minh, Viet Nam
11-12 de octubre	Reunión regional de planificación para promover los derechos de las trabajadoras migrantes de la ASEAN a través de la sindicación	Bangkok, Tailandia
15-20 de octubre	Taller de formación en seguros de desempleo: experiencia mundial, regional y coreana en materia de seguros de desempleo	Seúl, República de Corea
29-30 de octubre	Undécimo Foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes: la digitalización como medio para mejorar las condiciones de trabajo decente de los trabajadores migrantes en la ASEAN	Singapur
7-8 de noviembre	Reunión de planificación estratégica del SARTUC y la OIT para establecer la política y el plan de acción del SARTUC con el fin de promover el trabajo decente entre los jóvenes	Katmandú, Nepal
19-20 de noviembre	Reunión regional sobre competencias laborales y el futuro del trabajo: estrategias para el crecimiento inclusivo en Asia y el Pacífico	Bangkok, Tailandia
26-29 de noviembre	Talleres en el marco de la Conferencia de Asia Sudoriental sobre coordinación y acción regional para combatir la trata y la explotación laboral en el sector de la pesca	Bali, Indonesia
6 de diciembre	Consulta conjunta con los trabajadores y los empleadores sobre la ampliación de la seguridad social a los trabajadores del sector informal en la ASEAN	Bangkok, Tailandia
10-14 de diciembre	Taller regional sobre aprendizaje de calidad	Siem Reap, Camboya
<b>EUROPA</b>		
<b>2018</b>		
12-14 de junio	Estadísticas sobre migración laboral internacional: tercera reunión del grupo de trabajo	Turín, Italia
21-23 de agosto	Conferencia subregional sobre el impulso de la competitividad y la productividad a través de la legislación laboral y su cumplimiento	Moscú, Federación de Rusia
25-28 de septiembre	Curso regional de formación sobre políticas laborales y sociales para el trabajo decente en Europa Central y Oriental	Budapest, Hungría
3-5 de octubre	Abordar los déficits de trabajo decente y de respeto de los derechos laborales en la economía informal: vías hacia la formalización	Dushanbé, Tayikistán

15-16 de noviembre	Taller piloto nacional: objetivos estratégicos de educación y formación técnica y profesional para Kirguistán	Biskek, Kirguistán
26-28 de noviembre	Curso para abogados y dirigentes sindicales sobre la utilización de las normas internacionales del trabajo y su sistema de control	Budapest, Hungría
<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
19-21 de diciembre	Taller regional sobre competencias de comunicación eficaces para los sindicatos de Europa Oriental y Asia Central	Tbilisi, Georgia

### AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

2018

1.º-3 de agosto	Seminario regional sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia en América Latina y el Caribe	San José, Costa Rica
11-14 de septiembre	Taller regional de intercambio de experiencias para la sostenibilidad de la producción de algodón en América Latina	Lima, Perú
1.º de octubre	Reunión subregional: temas seleccionados relativos al futuro del trabajo en el Caribe	Ciudad de Panamá, Panamá
13-16 de noviembre	Viaje de estudios tripartito al Uruguay sobre el diálogo social nacional y la integración de la SST en la educación y formación técnica y profesional	Montevideo, Uruguay

### INTERREGIONAL

2018

28-30 de agosto	Taller sindical subregional sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia: papel de los sindicatos en los Estados árabes	Túnez, Túnez
18-19 de septiembre	Jornadas de trabajo sobre el Convenio núm. 169: construir capacidades y promover alianzas	Ginebra, Suiza

### ASIA Y EL PACÍFICO

2019

18-22 de febrero	Curso regional sobre formulación de políticas con base empírica para promover el trabajo decente en Asia Meridional	Nueva Delhi, India
------------------	---	--------------------